

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. J. Fernando del Campo Avila. — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78, 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO **CXIII**

PACHUCA DE SOTO, HGO. NOVIEMBRE 8 DE 1980

NUM. 42

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUMARIO :

5-4652

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Iniciación del expediente sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del Poblado Los Remedios Mpio. de Tasquillo, Hgo.

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Secretaría de la Reforma Agraria Dirección General de Tierras y Aguas.

Asunto. Se inicia expediente por concepto de confirmación derechos sobre bienes comunales de Los Remedios, Mpio. de Tasquillo, Hgo.

C. Representante del Poblado Los Remedios, Mpio. de Tasquillo, Hgo. como Administrador de Comunidades Indígenas en Iquiquian.

La Dirección General de Asuntos Indígenas en Oficio No 4007 del 29 de octubre del pasado año, solicita a nombre de ése Poblado la iniciación del expediente por concepto de confirmación de derechos sobre bienes comunales.

Al respecto manifiesto a usted que a fin de encauzar sus gestiones por la vía legal, con ésta fecha queda iniciado ante la Oficina de Tierras de ésta Dirección, el expediente por concepto de confirmación de derechos sobre bienes comunales de ése Poblado.

Al presente se le anexan 3 tantos del modelo para acta de elección de representantes comunales del lugar para el cual deberá usted convocar para celebrar una Asamblea General de Campesinos interesados, en la que designarán dichos representantes deliendo ser un propietario y un suplente respectivamente, cuyos nombres quedarán asentados en el acta, firmando además la totalidad de asistentes a tal acta, devolviendo los tantos de la misma a la Oficina de Tierras de ésta Dirección para su conocimiento y registro de rigor.

Además manifiesto a usted que es indispensable que remita los títulos y demás documentos originales

5-4652.—Secretaría de la Reforma Agraria Asunto. Se inicia expediente por concepto de confirmación de derechos sobre bienes comunales de Los Remedios, Mpio. de Tasquillo, Hgo.—643.

5-4620.—Solicitud de lotación de Ejido de los vecinos del Poblado denominado San José Bojay, perteneciente al Mpio. de Atitalaquia, Hgo.—644.

Avisos Judiciales y Diversos.—644-662.

que amparen la propiedad de las tierras que tratan de confirmar, los cuales serán turnados para su estudio y dictámen de rigor a la Oficina Jurídica de éste propio Departamento.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F.: enero 25 de 1954.—El Director Ing. ABEL HERNANDEZ CORONADO.

El C. Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA: Que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado Los Remedios, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo, y se expide la presente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México, D. F. a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F.: a 25 de enero de 1954.—El Director General de Asuntos Jurídicos RAUL LEMUS CARRETERA Rubrica

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-4820

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

Al margen izquierdo dice: C. Lic. Jorge Rojo Lugo, Gobernador Constitucional del Estado, Palacio de Gobierno Pachuca, Hgo; Los suscritos vecinos del Poblado denominado SAN JOSE BOJAY, perteneciente al Mpio. de Atitalaquia, de ésta Entidad Federativa, ante usted, con el debido respeto y como mejor proceda, comparecemos a exponer lo siguiente: Que somos campesinos y nuestro único medio de vida es el trabajo de la tierra, de la cual carecemos por completo y considerándonos dentro de los Ordenamientos de los Artículos 195; 196, 241 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor, por éste medio rogamos a usted atentamente nos tenga por presentados solicitando Dotación de Ejido, ya que llenamos los requisitos establecidos en el Artículo 200 de la citada Ley, señalando para éste fin como predio afectable de acuerdo con el Artículo 203 del mismo Ordenamiento, la Ex-Hacienda de San José Bojay, propiedad del Lic. Enrique Lugo Aguirre, mismo que tenemos en posesión quieta, pacífica y continua desde hace más de 15 años. Para los efectos de los Artículos 17; 18 y 19 de la referida Ley y por acuerdo de la Asamblea General de Campesinos peticionarios, nos permitimos proponer a usted para integrar el Comité Particular Ejecutivo Agrario que tramite nuestro expediente a los siguientes compañeros: Propietarios Pedro Hernández Sánchez; Presidente Jacinto Gómez Chávez; Secretario Raymundo Pérez Remigio; Vocal Suplentes Pedro Abraham Cruz; Angel Hernández Valle Francisco Hernández Sierra. Esperamos C. Gobernador del Estado, que desde luego se ordene la publicación de la presente acción en el Periódico Oficial de ésta Entidad y se instaure el expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del Artículo 272 de la mencionada Ley, así como lo dispuesto en los Artículos 286; 287 y 289 de la misma, se recaben los informes suficientes para que éste Ejecutivo a su digno cargo, tenga a bien dictar oportunamente su Mandamiento favoreciéndonos con la dotación de tierras suficientes para satisfacer nuestras necesidades. Protestamos lo necesario. San José Bojay, Hgo; 8 de agosto de 1979, c.c.p. la H. Comisión Agraria Mixta. Firmas de los solicitantes; Pedro Hernández Sánchez; Jacinto Gómez Chávez; Raymundo Pérez Remigio; Pedro Abraham Cruz; Angel Hernández Valle; Francisco Hernández Sierra; Pascual López Pérez; Epigmenio Márquez Martínez; Luis Hernández Sierra; Marcial Hernández; Eugenio Hernández; Victor Reséndiz Cerón; Gerardo Reséndiz Cerón; Antonio Reséndiz Cerón; Lucine Castro Hernández; Juan Procopio San Juan; José Trinidad Hernández; Cecilio López López; Jose Ramírez Vigueras; Candelario Ramírez Martínez; Eulogio Ramírez Martínez; Victoriano Ramírez Mar-

tínez; Jacinto Gómez Pérez; Pedro Gómez Pérez; Constancio Gómez Pérez; Mauro Castillo Sierra; Cristóbal Castro Hernández; Gerónimo Cerón Bautista; Alberto Jiménez Coca; Julián Castillo Sierra; Martín Abraham Cruz; J. Guadalupe Pérez Remigio; Luis Hernández Santillán; Esteban Hernández Márquez; Andrés Hernández Márquez; Sixto Ramírez Hernández; Andrés Ramírez Hernández; Pedro Castillo Reyes; Rónnic Jiménez Hernández; Adrián Horta Pérez; Juan Procopio Pérez; Pedro Procopio San Juan; Victor Manuel Valenzuela; Antonio Vázquez Hernández; Narcero Vázquez Hernández.—Rúbricas y Huellas Digitales.

El C. Carlos Raúl Guadarrama Márquez; Srío de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado, Certifica: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con el original.

Pachuca, Hgo; octubre 9 de 1980.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4895

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

JOSE BALLESTEROS CALVA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hechos y derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio urbano que se encuentra localizado en el Pueblo de Santa María Ilucán, de éste Mpio. y Comprensión Judicial, cuyas medidas y coincidencias obran en el Exp. No. 638/80.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese éste edicto en Periódico Oficial del Estado, que se edita en ésta Cd. por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos, se presenten a Jeducirlos oportunamente

Tula de Allende, Hgo; octubre 14 de 1980.—El Segundo Secretario de Acuerdos ENRIQUE ANGLES QUIJADA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 28 de 1980. Pachuca, octubre 28 de 1980.

0-4811

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil por el demandado Hidalgo Manzano y/o Francisco Antonio Baca

López Exp. No. 14/980, se convoca postores para Primera Almoneda del predio denominado VILLA JARDINEZ antes Quinta Buenavista, ubicado en Omitlán de Juárez Hgo; medidas y linderos obran Exp. La diligencia de remate se verificará en el Local de éste Juzgado a las 12:00 horas del día 27 de noviembre del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 200,000.00 valor pericial del bien raíz embargado a la parte demandada. Publíquese edicto por 3 veces en 9 días en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros del Juzgado y lugares públicos de costumbre.

Aotonilco el Grande, Hgo; octubre 15 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORCE GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 27 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-4803

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. URBANO MARTINEZ ACOSTA, con domicilio en Calle Gómez Pérez No. 705 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Radio-Taxis con Central, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. agosto 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4876

FERRETERA MARQUEZ, S. A. DE C. V. SEGUNDA CONVOCATORIA

Ferretera Márquez, S. A. de C. V., con domicilio Social en José María Morelos Esq. Oriente s/n Col. Hidalgo, Cd. Sahagún, Hgo; convoca a los Tenedores de Acciones de esta Empresa, a su Segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 27 de noviembre de 1980 a las 11:00 horas

ORDEN DEL DIA

1.—Nombramiento de las personas que presidirán la Asamblea.

2.—Informe de la Administración.

3.—Aumento de Capital Social.

4.—Modificación de Cláusulas del Contrato Social.

5.—Acuerdos y Resoluciones.

6.—Firma del Acta.

La presente publicación se llevó a cabo de conformidad con lo ordenado por los Artículos 183, 186 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cd Sahagún, Hgo; octubre 24 de 1980.—El Administrador y Gerente General Sr. VICTOR, FIDEL. MARQUEZ CALVA.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 27 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-3748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MOLANGO, HGO.

EDICTO

SILVINA HERNANDEZ DIAZ, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar posesión predio rústico denominado TECORCIGA, ubicado Ixmiquitla, éste Mpio; como medio de adquirir la propiedad por prescripción.

Medidas y concordanias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado e Hidalguense editanse Pachuca, Hgo; y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario MANIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 14 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4703

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. CRISPIN SILVA CORTES, con domicilio en Patón Sánchez No. 39 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Real del Monte, Hgo. 2da. Sección (Sitio Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo.; Septiembre 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3348

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

SIMITRIO SILVA VITE, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar posesión oradio rústico ubicado éste r. d., como medio adquirir propiedad por prescripción

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editanse Pachuca, Hgo; y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; enero 15 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 29 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

LENON ESCUDERO ARENAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado CIENEGA, ubicado en Cihuali, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo, junio 2 de 1980.—El Secretario MANMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3560

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

CIRILO MARTINEZ BAUTISTA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto predio urba-

no ubicado en la Cuarta Demarcación de ésta Población de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias Exp. No. 101/980 Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo éste Juzgado término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo; respectivamente; así como Estrados de este H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; junio 17 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 27 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4804

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO HIDALGO SOSA, con domicilio en Calle Zarco No. 109, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Cinco Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo, agosto 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3345

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

DAMIAN SALAS BAUTISTA RAMOS CASTILLO DE SALAS, promueven éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del predio rústico denominado TETZINTIA, ubicado en Jalamelco, del Municipio de Xochicoatlán, Hgo; como medio de adquirir la propiedad por prescripción.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editanse Pachuca, Hgo; y

lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; febrero 21 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 3 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3344

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ERNESTO CHINO PEREZ, y TEOFILA REYES DE CHINO, promueven éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión UN SOLAR, ubicado en Tototla, Mpio. de Xochicoatlán, Hgo; como medio de adquirir la propiedad por prescripción.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalgo en Pachuca, Hgo. y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; abril 28 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 12 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

MARCIANO BENITEZ GUTIERREZ, promueve en éste Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado TLACHICHIL ubicado en los términos de la Población de Tzincoatlán, Hgo; perteneciente a éste Distrito Judicial.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Zacualtípán, Hgo; febrero 4 de 1980.—La Secretaria P.D.D. MARIA MARTHA DE LA CRUZ G.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—4814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

GERONIMO ESCAMILLA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declararse propietario por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados APANCO y APANCO, ubicados en el Mpio. de Metztlán, Hgo; de éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias obran Exp. No. 23/1980.

Convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. J ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Metztlán, Hgo.—Derechos enterados octubre 10 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5—3670

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ELLOY y ERASTO VIVANCO LOPEZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declararse propietarios por prescripción positiva del predio rústico denominado PEÑA AHUJERADA, ubicado en términos de Xoxoteco, perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas colindancias constan Exp. Convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la C. de Pachuca, Hgo; Exp. No. 13/1980. Con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado

Metztlán, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario del Juzgado J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 4 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3671

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GERMANA SANCHEZ DE SOTO, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva predio urbano ubicado en ésta Ciudad en Manuel Doblado No. 4, Medidas y colindancias obran Exp. No. 61/1980.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, pú-
blicos, edicto 2 veces consecutivas Periódico Oficial
del Estado e Hidalguense, se editan Pachuca Hgo.
convocándose personas crean tener derecho sobre pre-
dio referido, deducirlo legalmente.

Zimapan, Hgo; junio 11 de 1980.—El Secretario
del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rú-
brica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Dere-
chos enterados junio 11 de 1980.—Recibido julio 21
de 1980.

5-4814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO

EDICTO

J. TRINIDAD BAUTISTA BAENA, promueve di-
gencas de Información Testimonial Ad-Perpetuum,
para justificar la posesión y el derecho que tiene res-
pecto del predio urbano denominado EL CENTRO,
ubicado en Términos del Pueblo de Tecrúz de Aná-
huac del Mpio. de Metztlán, Hgo; superficie, medi-
das y colindancias obran en el Exp. No 26/980.

Convóquese personas derecho oponerse, publíquese
2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado
y Nuevo Grafico, que se editan en la Ciudad de
Pachuca, Hgo; lo anterior con fundamento en el Ar-
tículo 3029 del Código Civil Vigente.

Metztlán, Hgo; octubre 3 de 1980.—El Secretario
del Juzgado Lic. J. ISABEL CHAVARRIA PINA.—Rú-
brica.

2-1

Administración de Rentas Metztlán, Hgo.—Dere-
chos enterados octubre 6 de 1980.—Recibido octubre
27 de 1980.

5-4767

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

EL C. MACARIO ARTEAGA MARTINEZ, con do-
micilio en Alvaro Obregón s/n Cuautepec, Hgo; se ha
dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorga-
miento de Una Concesión para explotar el servicio
público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de
Alquiler de Sitio para dar servicio en el Jardín Felipe
Ángeles del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos
227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Trán-
sito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico
Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la soli-
citud, por 3 veces consecutivas, para que las personas
que se consideren afectadas en sus derechos, se opon-
gan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario
General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVE-
MAR.—Rúbrica.

3-1

5-4765

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

EL C. GUILLERMO LATIRI MORALES, con do-
micilio en Francisco I. Madero No. 32-A Cuautepec,
Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando
el otorgamiento de Una Concesión, para explotar
el servicio público de Transporte de pasajeros en Au-
tomóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el
Jardín Felipe Ángeles del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos
227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Trán-
sito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico
Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la soli-
citud, por 3 veces consecutivas, para que las personas
que se consideren afectadas en sus derechos, se opon-
gan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario
General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVE-
MAR.—Rúbrica.

3-1

5-4768

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

LA C. MA. DEL PILAR OBREGON MACIAS, con
domicilio en Juárez No. 27 Cuautepec, Hgo; se ha
dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorga-
miento de Una Concesión, para explotar el servicio
público de Transporte de pasajeros en Automóvil de
Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Jardín
Felipe Ángeles del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos
227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y
Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Pe-
riódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de
la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las per-
sonas que se consideren afectadas en sus derechos, se
opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario
General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVE-
MAR.—Rúbrica.

3-1

5-4780

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RUTILIO OVIEDO DE LA ROSA, con domicilio conocido en Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Huejutla de Reyes, Hgo

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4555

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO MARTINEZ FALCON, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Alfajayucan Hidalgo. (Sitio Juárez).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4556

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARIANO TREJO CHAVEZ, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Alfajayucan, Hgo. (Sitio Juárez).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4557

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EMILIO FALCON ROJO, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Alfajayucan, Hgo. (Sitio Juárez).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4400

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

I ENCARNACION MONROY ISLAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico EL MEMBRILLO, ubicado Pueblo Tlecuautla, Mpio. San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. julio 23 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980 —Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4400

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ISIDORO ORDAS CERVANTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva predio rústico denominado LA CAÑADA, ubicado Cabecera Mpio. San Agustín Tlaxiaca Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. julio 23 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4558

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LA C. MARIA TREJO CASTILLO, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el Servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Alfajayucan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4354

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LA C. MA. YOLANDA SALINAS DOMINGUEZ, con domicilio en Calle de Enero No. 18 Pachuca, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la soli-

citud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. octubre 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4356

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LA C. ABRAHAM MENESES ROMERO, con domicilio en Calle 2da. de Guadalupe Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. Septiembre 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4407

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUIS MIGUEL LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos CASA VIEJA; SIN NOMBRE; LA CURVA y CAMINO REAL, ubicados Cuartel No. 2 Cabecera de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4521

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANASTACIO LUNA ISLAS, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 639/976.

Predio rústico ubicado en la Ranchería de Xolostilla, y perteneciente al Mpio. de Epazoyucan, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; marzo 19 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Recibido sept mbre 25 le 1980.

5-3354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EMIGDIO MARQUEZ CARDENAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en San Dionicio, Mpio. de Acatlán, Hgo; medidas y colindancias obran en Exp. No. 172/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 11 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTI. GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 17 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FRANCISCA ROMERO INTLAHUACA, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando el hecho de la posesión y el dere-

cho de la propiedad respecto de un predio urbano ubicado en la Esquina de las Calles de Hidalgo e Independencia en Cuautepéc, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 419/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente. Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 2 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTI. GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Cuautepéc, Hgo.—Derechos enterados junio 2 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3539

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GERONIMO GUARNEROS ORTEGA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico conocido como LAS CAMELIAS, ubicado en terrenos pertenecientes anteriormente a Ex-Hacienda San Jose Totopala, del Mpio. de Acatlán, Hgo; encontrándose oculto a la Acción Fiscal Medidas y colindancias obran Exp. No. 377/936.

Expícase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 30 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTI. GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 12 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3541

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ESPERANZA ENCISO DIAZ y FRANCISCO RIVEROS ORTIZ, promueven diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto a un predio rústico ubicado en San Lorenzo Sagula, Mpio. de Cuautepéc, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 354/980.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo que se edita en ésta Cd. y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 15 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados mayo 12 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3540

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

ANTONIO ORTIZ RODRIGUEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Santa María Nativitas de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Exp. No. 603/980.

Publiquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-2668

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

JOSE SIMODA MARTINEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad, respecto predio urbano ubicado en la Calle de Juan Escutia de ésta Ciudad, Exp. No. 617/980.

Publiquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 30 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-9708

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. DE LA LUZ ALBERETE GOMEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado SAN JUAN, ubicado en Pueblo Santa Ana Hueytlalpan, de éste Mpio. y que perteneció a la C. María del Carmen Ortiz. Medidas y colindancias obran Exp. No. 100/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble de 8 en 8 días. Convócase personas preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; marzo 14 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Recibido julio 21 de 1980.

5-3746

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

CELESTINO MARQUEZ y JUAN MARQUEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tienen respecto de 2 predios rústicos ubicados en Barrio de Metepec Segundo, del Mpio. de Acatlán, de éste Mpio. y que pertenecieron al señor Innocencio Márquez, medidas y colindancias obran Exp. No. 492/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmuebles. Convócase personas créanse derecho predios de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; julio 9 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3638

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA ISLAS MEJIA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto a un predio rústico ubicado en Zacacuautla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 315/980.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Ruta que se edita en ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; abril 2 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Recibido julio 21 de 1980.

5-3767

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

IRMA IVONE HERNANDEZ MIRANDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de declararse propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado PACHALA, que se encuentra ubicado en el paraje de su misma denominación de la Vega de ésta Villa, medidas, colindancias y superficie, constan Exp. Convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Exp. No. 15/980. Con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo; julio 10 de 1980. El Secretario Actuario P. D. D. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3770

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO HERNANDEZ HDEZ; promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico EL TEJOCOTE, ubicado Ranchería Guadalupe, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Hilarieta Martínez Hernández. Medidas y linderos constan Expediente 149/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3771

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

AMANCIO BRAVO CRUZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico HUERTO DE PIRUL, ubicado Ranchería Buzhachá, Mpio. Nopalá, Hgo; Empadronado Felipe Bravo. Medidas y linderos constan Exp. 151/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3773

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ PACHECO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio denominado EL SABINO, ubicado San Antonio Mpio. Tecozautla Hgo. Dicho predio cedido a la Acción Fiscal. Medidas colindancias obran Expediente Número 153/980

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4408

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAURILIO HERNANDEZ TAPIA, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en San Juan Solis, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo, julio 30 de 1980.—El Secretario F. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-3775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FIGUEL RAMIREZ CARDOSO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico NHE, ubicado Tlaxcalilla, éste Mpio. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Expediente 150/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3777

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE CHAVEZ URBANO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio

denominado EL MEZQUITE, ubicado Dongoteay, de éste Mpio. Manifestado nombre Canuta Moreno. Medidas y colindancias obran Exp. No. 154/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3778

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO

EDICTO

ODILON RAMIREZ TOVAR, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico TIERRA COLORADA, ubicado Jonacapa, este Mpio. y Distrito Judicial. Empadronado Antonio Tovar. Medidas y linderos constan Exp 98/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 22 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados mayo de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3646

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MODESTA LEAL CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario prescripción positiva predios DHC; DOXDHA; TOVARES; SABHI, TEXAS; PALMITAS y GAXIDHO, ubicados Pueblo Tlaxcalilla, éste Mpio. Empadronado nombre Florentino Rameró. Medidas y linderos constan Exp. 144/930.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 21 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3635

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

J. JESUS ACOSTA OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico LA LOMA, ubicado Z. queñejé, éste Mpio. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 59/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región Pachuca y Tula, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4442

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

E D I C T O

Sra. LETICIA SALAZAR RIVAS
Donde se encuentre.

En el Exp. Civil No. 66/979, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, seguido en éste Juzgado en contra de la Sra. Leticia Salazar Rivas, por el Sr. Artemio Sánchez Badillo, se ha ordenado lo siguiente:

En virtud de ignorarse el domicilio de la demandada, notifíquesele por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, comunicándole que deberá presentarse dentro del término de 40 días siguientes a la última publicación del presente edicto en el Periódico Oficial de Estado, a contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos contenidos en la misma que deje de contestar.

Publíquese presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo; junio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados junio 20 de 1980.—Recibido Sepbre. 18 de 1980.

5-4865

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

En Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. Héctor Edgardo Guerrero Acosta, en contra de Jesús Chávez Medina y Sixto Chávez Villeda, Exp. Número 96/980.

Se convocan postores para primera almoneda de remate del predio denominado SAN JERONIMO, hoy HACIENDA DEL POTRERO, ubicado en Metztlán, Hgo; medidas y linderos obran en Exp.

La diligencia se llevará a cabo en el Local de éste Juzgado de lo Civil, a las 11.00 horas del día 27 de noviembre de 1980, y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 751,136.00.

Presente edict; publíquese por 3 veces consecutivas dentro de 9 días, en Periódicos Oficial del Estado y Sor de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo octubre 20 de 1980.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 21 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-4868

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

E D I C T O

Trece horas del día 2º de noviembre presente año, celebrarse éste Juzgado Primera Almoneda de remate sobre el predio rústico denominado EL PALOMO, ubicado Demarcación éste Mpio. Medidas obran Exp. No. 568/979. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Simón Montufar Castro en contra de Eutimio Segovia Zamora. Será postura legal cubra dos terceras partes de la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial. Expídanse publicación por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Ciudad Pachuca, Hgo; tableros del Juzgado y lugar del inmueble.

Convócase postores.

Actopan, Hgo. octubre 3 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 22 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-4822

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil seguido Jaime Lozano Hernández contra María Martínez de González, Exp. 133/979, sobre Lote No. 71, Ubicación Fracción Ojo de Agua, Mpio. Pisaflores, Hgo. Medidas y linderos obran Expresivo. Diligencia remate verificará éste Juzgado 11 horas 15 de diciembre presente año, siendo postura legal, la que cubra de contado 2 terceras partes avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces dentro de 9 días edictos en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, editarse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre

Ixmiquilpan, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Secretario Civil Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 5 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-2907

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

CAROLINA ACOSTA VDA. DE ACOSTA, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predios rústicos denominados TERRERO 1o; TERRERO 2o; HUERTO DE LA NEGRA, HUERTO DEL HUIZACHE; MILPA LARGA; EL MONTON y LA VEGA, ubicados términos Poblado del Zapote, Mpio. Alfajayucan, Hgo; auto fecha 11 julio actual da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editarse Cd. Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente. Exp. 140/980.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 21 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 23 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3762

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. DOMINGO VELASCO ESPINOSA con domicilio en Plaza de la República No. 25 Molango, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Cruce de Tlaxcango, Mpio. de Lolotia, Hgo; y el Cruce de Ixtlahuaco.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUPEN LICONA RIVE MAR.—Rúbrica

3-2

5-4869

**DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE
NOTARIAS DEL ESTADO**

AVISO

El C. Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, Lic. Pubén Licona Ruiz, con fecha 12 de septiembre de 1980, se sirvió dictar el siguiente

ACUERDO:

Se tiene por requisitado el nombramiento expedido el 25 de agosto de 1980, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo; Lic. Jorge Rojo Lugo; en favor del C. Lic. Fernando Fidel Ruiz Moreno, como titular de la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial de Mexquihuala, Hgo; en consecuencia se autoriza al C. Lic. Fernando Fidel Ruiz Moreno, para desempeñar la función Notarial a cargo de la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial mencionado motivo por el cual cesan las funciones de la Notaría Pública por Receptoría a cargo del Juzgado de ese lugar, misma que seguirá funcionando hasta que se pongan a disposición de las oficinas de la Notaría Pública de Número de ese Distrito Judicial.—Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 19 de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los efectos legales.

5-4860

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARIO RAMÍREZ FLORES, con domicilio en Ignacio Trigueros No. 309 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 15 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RAFAEL JACINTO LOZANO ORTIZ, con domicilio en Vicente Guerrero No. 54 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Real del Monte, Hgo; 2da. Sección (Sitio Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. Septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4471

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. NEMORIO BRAVO NAJERA, con domicilio en Dr. Lucio No. 214 Depto 3 Col. Doctores México 7, D. F.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; Septre. 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-2

5-3913

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO ANTONIO PEREZ MORGADO, con domicilio en Prolongación Zaragoza No. 31 Cuauhtepc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Cuauhtepc, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-2

5-3919

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. EVANGELINA HERNANDEZ CARMONA, con domicilio en Adolfo López Mateos No. 35 Cuauhtepc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuauhtepc, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-2

5-3920

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AGUSTIN LOPEZ MUÑOZ, con domicilio en Prolongación Juárez No. 66 Puente de la Paz, Mpio. Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepéc, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-3921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RAYMUNDO CHAVEZ HERNANDEZ, con domicilio en Francisco I. Madero No. 27 Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepéc, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-3927

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GRACIELA ISLAS LUQUENO, con domicilio en Prol. de Juárez No. 66 Mpio. de Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepéc, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

sito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4367

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. LEODEGARIO TAPIA CASTELAN, con domicilio conocido en San Juan Tecocomulco, Mpio. de Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Juan Tecocomulco, Mpio. de Cuautepéc, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4569

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. PORFIRIO HERNANDEZ HERNANDEZ, con domicilio en Francisco I. Madero No. 44 del Mpio. de Cuautepéc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Nativitas Tepeyac, etc. del Mpio. de Cuautepéc, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-3553

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. SALVADOR PEREZ MEJIA, con domicilio en El Pedregal, del Mpio. de Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesion, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Santa María Nativitas-Tepeyac, etc. del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3929

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AGUSTIN RAMIREZ ALAMILLA, con domicilio en Palo Blanco No. 106 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Vta. Prieta Blvd. Felipe Angeles Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3958

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. ESTEBAN MONZALVO CAMPA, con domicilio en Av. México s/n. San Bartolo Cd; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el Servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE-Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3933

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ARMANDO PEREZ ZARATE, con domicilio en Cedro No. 7 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3932

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN LOPEZ CARACAS, con domicilio en Heróico Colegio Militar, Manzana 1 Lote 12, Pachuca, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Venta Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4463

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DANIEL APARICIO MARTINEZ, con domicilio en Guadalupe Victoria s/n. Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Tepetates, Municipio de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4468

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EMILIO MORALES BECERRA, con domicilio en Col. 20 de Noviembre, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4469

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANASTACIO ALVARADO HERNANDEZ con domicilio en 20-31 B Col. I.M.S.S., Cd. Sahagún, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Los Cides, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo, junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

sito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4464

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE FRANCISCO APARICIO CARRILLO, con domicilio en Av. del Trabajo No. 67 Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Miguel de Allende, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-2703

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DAVID HERNANDEZ SALINAS, con domicilio en Calle Pozo Hondo No. 21 Merced del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga, para dar servicio en Mercado 10 de Mayo, con ubicación en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

5-4775

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA HGO.**

EDICTO

Se convocan postores primera almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. Jaime Lozano Hernández, apoderado del Banco de Crédito Rural Centro Sur, S. A., contra Filemón Trejo García, Exp. 7/979, sobre predio rústico denominado PUERTO DEL BALLE Y CRUCITA, ubicado en Chalahuite, Mpio. de Pisaflores, Hgo; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Diligencia de remate se verificará 11:00 horas diecisiete de diciembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.

Presente debe publicarse 3 veces dentro de 9 días en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editarse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Jacala, Hgo; octubre 3 de 1980.—El Secretario del Juzgado MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 7 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4387

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ALFONSO ALAMILLA DE LA CRUZ, con domicilio conocido en San Antonio Zaragoza, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en San Antonio Zaragoza, Mpio. de San Salvador.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4579

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. GREGORIO OSCAR GOMEZ RODRIGUEZ, con domicilio en Felipe Angeles No. 106 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para ex-

plotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. Sebre. 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4220

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. MA. ELISA FERRUSQUIA PEREZ, con domicilio en Av. Juárez No. 15 Ixmiquilpan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler, de Sitio, para dar servicio en el Mpio. de El Cardonal, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4847

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

Once horas día 30 de noviembre próximo, en Local este Juzgado Civil, celebrarse Primera Almoneda de: CASA y TERRENO RUSTICO, denominado MILLPITZAGO, ubicado en Ranchería de Tepalzingo, de este Mpio. de Tulancingo; con medidas y colindancias en autos bien embargado en diligencia de 28 de febrero de 1975 sigue José Noriega Gómez, contra José Rojas Martínez y Otro, Exp. No. 514/72.

II.—Será postura legal la que cubra dos terceras partes de CINCO MIL PESOS M. N., valor pericial, todas de contado.

III.—Publíquese 3 veces consecutivas de 9 en 9 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, con edición en esta Ciudad y parajes públicos de ubicación inmueble marca la Ley.

IV.—Convócase postores.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

5-4660

Tulancingo de Bravo, Hgo; agosto 6 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Jic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados octubre 7 de 1980.—Recibido octubre 21 de 1980.

5-4303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULINA MARTIN SANTIAGO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios denominados LA CAPILLA y EL PEDREGAL, ubicados en Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 15 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 20 de 1980.—Recibido septiembre 15 de 1980.

5-4301

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. ASUNCION VELAZQUEZ G; promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetua, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto un predio rústico denominado TEPOZAN, ubicado San Juz Tapa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo agosto 15 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 20 de 1980.—Recibido septiembre 15 de 1980.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PASTOR ANGELES PEREZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto 3 predios rústicos denominado DHIGUI, EL DONGU y MOJITO, ubicados en González Ortega, Mpio. de Santiago de Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; Sebpre 23 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 23 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4660

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO ESCAMILLA NAJERA, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado LA ORILLA, ubicado en el Pueblo de El Daxtha, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; Sebpre 23 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 23 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública suba Edictos.